

DECRETO 786 DE 2016

(mayo 9)

D.O. 49.868, mayo 9 de 2016

por el cual se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confiere el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase a partir de la fecha al doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia, identificado con la cédula de ciudadanía número 11794488 expedida en Quibdó, en el empleo de Ministro Código 0005, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 9 de mayo de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN